

Respecto del Artículo **84**, fracción **XLIIB** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el período que se informa el IMPLAN no recibió recomendaciones por casos especiales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), ni del organismo estatal de protección de los derechos humanos.